

ISBN 978-950-33-1661-0

Compilación de  
**ANA CAROL SOLIS**

# **Palimpsesto. Militancias, dictaduras y derechos humanos.**



# **Palimpsesto.**

## **Militancias, dictaduras y derechos humanos**

Compilación de  
Ana Carol Solis



**Palimpsesto. Militancias, dictaduras y derechos humanos**/Leandro Inchauspe...[et al.]; compilación de Ana Carol Solis; fotografías de María Noel Tabera. -1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1661-0

1. Derechos Humanos. 2. Dictadura. 3. Militancia. I. Inchauspe, Leandro. II. Solis, Ana Carol, comp. III. Tabera, María Noel, fot.

CDD 323.0982

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

## Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación: María Bella

Imagen de tapa: Gina Fanchin

Imágenes de portadas interiores: María Noel Tabera (*collage* en base al Archivo fotográfico de H.I.J.O.S. y al Archivo Fotográfico del Espacio para la Memoria La Perla)

2021



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



## Capítulo 4

### Industriales cordobeses y dictadura (1976-1983)

Laura Bonafé \*

Marina Giraudo \*\*

María Victoria Tejeda \*

#### Introducción

**E**n el presente capítulo nos proponemos contribuir al estudio de los vínculos entre economía y dictadura en el ámbito de la provincia de Córdoba, mediante el análisis de los posicionamientos de los representantes de las principales organizaciones empresariales del sector industrial frente a la conformación de un nuevo Régimen de Acumulación basado en la valorización financiera. Para ello presentamos las principales medidas económicas a partir de las legislaciones que le dieron cuerpo a nivel nacional y provincial, como marco para el análisis del posicionamiento empresarial acerca de la realidad social, política y económica de la época. De esta manera, intentamos atender a la conflictiva, compleja, y a veces complementaria, articulación entre lo regional y lo nacional, en los procesos económico-políticos.

\* Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFYH-UNC). Doctoranda en Administración y Políticas Públicas por el IIFAP-FCS-UNC y CONICET.

Correo: laubonafe@gmail.com

\*\* Profesora y Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFYH-UNC). Maestranda en Sociología Económica por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín y Doctoranda en Historia por la FFYH-UNC y CONICET.

Correo: marinagiraudorinaudo@gmail.com

† Profesora en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH-UNC). Alumna de la Especialización “Memorias colectivas, derechos humanos y resistencias” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Correo: victoratejedapv@gmail.com

La última dictadura cívico militar argentina interrumpió el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones vigente desde 1930 e impuso un nuevo Régimen de Acumulación (RA) centrado en la valorización financiera del capital. La conformación de un RA “alude a la articulación de un determinado funcionamiento de las variables económicas, vinculado a una definida estructura económica, una peculiar forma de Estado y las luchas entre los bloques sociales existentes” (Basualdo: 2007 p, 6). Esta noción conceptual nos permite abordar el complejo vínculo entre las diversas dimensiones de la realidad social (políticas, económicas, sociales, culturales) que terminan imponiendo una dinámica específica de acumulación, acorde a ciertos intereses.

Dentro de los bloques sociales que conforman un RA se encuentran una multiplicidad de actores que participan en la disputa capital-trabajo. En este capítulo hacemos foco en algunas de las fracciones que componen la esfera del capital, específicamente atendiendo al posicionamiento del empresariado industrial cordobés nucleado en distintas asociaciones empresarias. Estas organizaciones “se constituyen como espacios de representación y de expresión de los intereses empresarios que son asimismo utilizadas por sus dirigentes como vehículos para establecer relaciones con los agentes estatales, es decir, con el ámbito público” (Dossi, 2010, 74). Estas entidades estaban conformadas por grupos de empresarios que mediante la acción colectiva empresarial, con características y necesidades singulares fruto de su propia heterogeneidad, se agrupaban para fortalecer sus demandas frente a una diversidad de actores sociales y gubernamentales. En este sentido, el empresariado adoptó diferentes acciones económicas y políticas desarrolladas en conjunto a través de sus entidades corporativas, orientadas a influir en el ámbito de las relaciones políticas institucionales en búsqueda de respuestas a sus principales demandas. Desde esta perspectiva, la acción empresarial organizada tomó diversas formas reflejando la heterogeneidad de los actores, la disponibilidad de recursos y sus vínculos con otros actores sociales presentes en el plano político, económico y social en el que las organizaciones se desenvolvían (Dossi y Lissin, 2011).

Este trabajo se estructura en dos partes. En la primera realizamos un análisis de las legislaciones nacionales y provinciales (decretos y leyes) que contribuyeron a la consolidación del RA por valorización financiera a nivel local-regional, a partir de metodologías cualitativas. En la segunda

parte, presentamos el posicionamiento de lxs principales representantes del empresariado industrial cordobés en el marco de las modificaciones en la estructura económica. Para ello recurrimos a fuentes periodísticas, en particular los *Suplementos del Día de la Industria* de *La Voz del Interior* (LVI) del 2 de septiembre de los años comprendidos entre 1976 y 1983, espacio privilegiado para la voz de lxs empresarixs cordobeses de la época.

### **Las políticas económicas para la conformación de un de un nuevo régimen de acumulación**

A partir del Golpe de Estado de 1976 comenzó en Argentina un período de transformaciones de la relación capital-trabajo, en el marco de una nueva doctrina represiva con la instauración del terror de Estado. Asimismo “se replanteó la situación en la propia esfera del capital, se redimensionó la estructura estatal y se redefinió el propio carácter del Estado” (Arguete y Basualdo, 2007, 31). Las Fuerzas Armadas (FFAA) que tomaron el poder en marzo del '76 contaron con el apoyo, entre otros sectores, de importantes fracciones del capital, tanto agropecuario como industrial, nacional y extranjero, nucleadas en lo que han denominado la oligarquía terrateniente tradicional, la oligarquía diversificada y las empresas transnacionales. Si bien, como sostienen las autoras, las vinculaciones específicas entre las FFAA, el equipo económico y el capital concentrado aún hoy son objeto de análisis y debates

resulta indudable que las fracciones más concentradas obtuvieron beneficios inéditos de la política económica de este gobierno, sobre la cual ejercieron influencias directas e indirectas, y se ha probado, incluso, la connivencia y en algunos casos la participación activa de grandes empresas industriales, entre ellas Acindar, en la represión de trabajadores y activistas de sus plantas. (Arguete y Basualdo, 32).

De esta manera, es posible plantear que la política represiva desplegada por el Estado de la última dictadura cívico militar a partir de la persecución, desaparición y exterminio de los sectores más activos en la disputa capital-trabajo, junto con la puesta en vigencia de un plan de reestructuración económica con una clara política regresiva en la redistribución del ingreso, fueron dos caras de una misma moneda:

la prohibición de toda actividad política y sindical y la desaparición, el encarcelamiento, asesinato o exilio de activistas y militantes cumplió un papel esencial en la creación de las condiciones de posibilidad de la refundación de la estructura económico-social con lineamientos profundamente regresivos. Al mismo tiempo, la reconfiguración de esta estructura económica y social tuvo efectos profundos sobre la capacidad de organización y lucha política, sindical y social en los años posteriores (Arguete y Basualdo, 33).

En este marco, la aplicación de una política económica monetarista interrumpió el proceso de industrialización como eje de crecimiento económico del país, trastocando la orientación redistributiva del mismo. A medida que se fue consolidando un nuevo RA con eje en la valorización financiera, se fracturaron y realinearon las empresas extranjeras industriales que habían sido núcleo dinámico en la última etapa de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), algunas de las cuales confluyeron con la oligarquía diversificada incorporándose a un nuevo bloque de poder (Castellani: 2009). Este último, estuvo conformado por un conjunto de fracciones internas del capital junto al capital financiero transnacional (bancos privados y organismos internacionales), entre las cuales encontramos a Pérez Companc, Bridas, Acindar, Techint, Arcor, Loma Negra, Clarín, Macri, Bemberg, Bunge y Born, entre otros. Al mismo tiempo, dichas fracciones del capital ubicaron a sus intelectuales orgánicos en puestos claves en las estructuras de gobierno (Heredia: 2015).

Los grupos económicos que conformaron el bloque de poder dominante a partir de 1976, habían participado un año antes<sup>1</sup>, de la creación de la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE), un órgano gremial configurado en oposición a la Confederación General Económica (CGE). Esta entidad representó los intereses de las principales corporaciones económicas argentinas<sup>2</sup>. La APEGE condensó las demandas

<sup>1</sup> Hacia finales de la segunda etapa del modelo sustitutivo, en un contexto económico donde el desarrollo industrial comenzaba a alcanzar un crecimiento autosostenido mediante la exportación de manufacturas y la generación de las divisas necesarias para su sostenimiento, a la par que se observaba una creciente participación de lxs trabajadorxs en la redistribución del ingreso como reflejo de una progresiva concreción de conquistas históricas del movimiento obrero organizado, comenzaron a alzarse las voces de diversas fracciones del capital que veían horadadas sus bases de poder.

<sup>2</sup> Entre las cuales se destacan la Sociedad Rural Argentina, la Federación Industrial de la Provincia de Córdoba, la Cámara Argentina de Comercio, la Cámara Argentina de la Construcción, Unión Comercial Argentina y la Federación Industrial de la Provincia de Córdoba

das más sustanciales que venían impulsando los sectores dominantes del capital de manera aislada y por fuera de la propia entidad gremial oficial. Entre ellas podemos resaltar el “restablecimiento del orden” a partir de la eliminación de la “subversión”, el disciplinamiento de la clase obrera, la derogación del código de trabajo que contenía las principales conquistas laborales y sociales, y una redefinición de la intervención del Estado en materia económica. Desde agosto de 1975 comenzaron a posicionarse públicamente al respecto, buscando generar un clima de extremo peligro en relación a la situación económica y social. Una muestra de ello fue la solicitada de Córdoba de APEGE, publicada en Diciembre de 1975 por el diario *La Voz del Interior*, donde declaran estado de alerta de lxs empresarixs y convocan a la unidad del empresariado y a tomar activa participación ante la situación de caos administrativo, político y social para hacer frente a una serie de factores como son las amenazas a la propiedad privada, a las vidas y empresas, la distorsión de todas las relaciones económicas y el avance sindical sobre el control empresario<sup>3</sup>.

En febrero de 1976 las distintas entidades empresariales aglutinadas en dicha Asamblea dieron marcha a lo que representó su principal acción política previa al arribo de las FFAA al poder: convocaron a un lock-out empresarial que allanó el camino a la intervención militar. Una vez consumado el Golpe de Estado de marzo 1976 la APEGE se disolvió, habiendo sido retomadas sus principales demandas por el programa político-económico de la dictadura cívico militar.

El 2 de abril de 1976 José Alfredo Martínez de Hoz asumió como Ministro de Economía de la Nación, y con él se pusieron en marcha las primeras medidas ortodoxas que transformaron el escenario productivo del país, en favor de la valorización financiera del capital. Con la contracción del sector manufacturero y la consecuente redefinición de su estructura interna se inició un proceso de desindustrialización selectiva: las nuevas políticas económicas generaron un impacto sumamente regresivo y desigual sobre las distintas ramas de actividad, los tipos de mercado y las fracciones empresarias, lo que puso en evidencia un fuerte proceso de concentración y centralización de la actividad industrial (Arguete y Basualdo: 2007; Schorr: 2013). De esta manera las políticas estatales en materia industrial beneficiaron a ciertas ramas de actividad en detrimento

---

(Recalde, 2013: 255-256).

<sup>3</sup> *La Voz del Interior* (LVI) 13/12/1975, p.1.

de otras, consideradas como estratégicas para el desarrollo del complejo militar industrial, como fueron la siderurgia, el papel, el cemento y la petroquímica, entre otras (Castellani: 2009). A su vez, es posible detectar la pérdida de incidencia en el valor agregado total en ciertas ramas industriales de gran desarrollo hasta el momento, la acentuada reducción del espectro productivo e integración local de la producción, la repatriación del capital extranjero industrial y la concentración de la producción sectorial en un reducido conjunto de firmas (Basualdo: 2006; Castellani: 2009; Schorr: 2013).

Estas transformaciones en el aparato productivo del país fueron el resultado de un conjunto de políticas económicas aplicadas a lo largo del período. En un primer momento se dictaron una serie de legislaciones orientadas a la localización de inversiones extranjeras, acompañadas de la devaluación del tipo de cambio, la liberación de los precios y el congelamiento de los salarios en el sector público. Entre ellas encontramos la ley de radicación de inversiones extranjeras (Ley N° 21.382) la cual estableció una apertura económica para los capitales extranjeros, quienes a partir de ese momento contaron con las mismas ventajas que los capitales nacionales en cuanto al uso y consumo de créditos en el país, facilitando la repatriación a sus países y casas matrices de las ganancias obtenidas en Argentina y pagando mínimos impuestos al Estado nacional. Esto potenció la especulación financiera por las altas tasas de interés local y el giro de ganancias al exterior (Nápoli, Perosino y Bosisio: 2014).

Por otro lado, la Ley N° 21.608 de Promoción Industrial brindó subsidios y transferencias hacia los integrantes del nuevo bloque de poder. Promovió la relocalización de industrias lejos de los polos industriales tradicionales con altas tasas de sindicalización -como las ciudades de Córdoba, Buenos Aires y Rosario- y eliminó las diferencias de tratamiento entre el capital nacional y el extranjero. Así, un sector de la burguesía nacional que representaba a las empresas locales independientes fue duramente castigado, acabando con sus márgenes de competitividad. En muchos casos cerraron y en otros fueron absorbidas por el nuevo grupo de poder (Basualdo: 2006; Castellani: 2007).

La puesta en vigencia de La Reforma Financiera en junio de 1977, mediante la Ley N° 21.495 de descentralización de los depósitos y la Ley N° 21.526 de establecimiento de un nuevo régimen para las entidades financieras, permitió liberar la entrada y salida de capitales: el Banco Cen-

tral fue apartado del control de dicho mecanismo; se garantizó la apertura de entidades financieras y la colocación de múltiples tipos de papeles con intereses a plazo; y se habilitó la creación de los plazos fijos y la elevación de la tasa de interés, que luego se liberaron (Castellani: 2007). Esta reforma desató un fuerte proceso de especulación en el cual tanto la deuda externa privada como la estatal cumplieron un papel fundamental en el comportamiento de la economía argentina: dejaron de ser un instrumento para financiar la inversión productiva y se transformaron en un medio para obtener una renta financiera. Aun así, esto no implicó que las fracciones dominantes se consolidaran en la economía real, ni la expulsión del resto de los integrantes del mundo empresario, como sí sucedió a partir de 1979. Esto se debió a que, en un contexto en el cual la economía se encontraba relativamente cerrada en términos de la competencia importadora, el conjunto de las fracciones empresarias aún tenía la capacidad de fijar los precios de sus productos, neutralizar el efecto de la tasa de interés y modificar los precios relativos en general (Basualdo: 2006).

En la provincia de Córdoba -polo industrial y centro receptor tanto de mano de obra como de materia prima durante la vigencia del modelo ISI- se evidenció una correlación con el proceso de reestructuración económica a nivel nacional, lo que afectó profundamente su realidad económica y social. Se adaptó a legislaciones nacionales en torno a códigos tributarios y coparticipación federal de impuestos, destacándose principalmente las de índole laboral, como fueron la Ley nacional N° 21.274 y sus reglamentaciones provinciales: Ley N° 5.911, Ley N° 5.912, Ley N° 5.913, Ley N° 5.919 en torno a despidos y depuraciones en organismos y secciones públicos, congelamiento de salarios y vacantes. Hacia el año 1977 se conformó el directorio provincial del Instituto de Promoción Industrial a través de la Ley N° 6.002, presidido por el Ministro de Economía José Ginger. Mediante la Ley provincial N° 6.179 del año 1978, dicho instituto tuvo la facultad de otorgar créditos sin el requisito de la declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo. Asimismo se procedió a excluir del régimen de promoción al Departamento Capital, “por su sobredimensionamiento con respecto a la radicación industrial” (Ley N° 6.179), punto éste reiterado en la ley N° 6.230, art.3. Junto a ello se eliminó como elemento de promoción la prestación de energía eléctrica a precios de fomento y, entre otras medidas, se eliminaron la Ley N° 5.765 (inclusión de Pedanía Cañas, dpto.

Colón a la promoción industrial) y Ley N° 5.862 (inclusión depto. Río Segundo al régimen de promoción industrial).

Los regímenes de promoción industrial fueron modificados constantemente durante este período, reiterando en cada uno de ellos que dicha legislación tenía “por objeto promover el desarrollo industrial en la Provincia, compatible con los objetivos y normas de las disposiciones legales nacionales”<sup>4</sup>. En un contexto de profunda centralización y relocalización del aparato productivo nacional, el Sistema de Promoción Industrial provincial, a partir de la Ley provincial N° 6.230, habilitó en 1978 a la Intendencia Municipal de la ciudad de Río Cuarto a la creación del Parque Industrial. Unos años más tarde, en 1981, identificamos una situación similar con respecto a la creación del Parque Industrial de Río Tercero, mediante Ley provincial N° 6.528. En este caso, a partir de lo establecido en el artículo 2 inc. “a” de la Ley N° 5.319, todas las industrias radicadas en su ámbito y que desarrollaran “actividad industrial” quedaron beneficiadas por este nuevo régimen de promoción industrial. Con la creación de estos dos parques industriales encontramos un indicio más de la transformación del aparato productivo de la provincia.

Entre enero de 1979 y febrero de 1981 se consolidaron los objetivos propuestos por el bloque de poder en torno al proceso de transformación de la estructura económica y social de país, mediante una serie de políticas basadas en el enfoque monetario de la balanza de pagos en el que convergieron la Reforma Financiera junto a la apertura externa en el mercado de bienes y capitales (Basualdo: 2006). A partir de 1979, desde distintos ángulos, las críticas señalaban que la Reforma Financiera comenzaba a provocar un impacto negativo sobre las actividades productivas, mientras sus resultados en materia de control de la inflación resultaban altamente cuestionables. Al finalizar la tregua de precios propuesta por el gobierno al empresariado, la inflación volvería a acelerarse,

lo que convenció a las autoridades económicas de la necesidad de nuevos caminos para “disciplinar” al sector industrial mientras se trataba de revertir el lento incremento que habían manifestado los salarios reales en los últimos meses. Para eso, se procedió a aplicar medidas contractivas, entre las que se destacó una política monetaria mucho más restrictiva, que derivó en el alza sostenido de las tasas de interés (Rapoport, 2013, 650)

<sup>4</sup> Ley provincial N° 6.230, art. 1. Año 1978.

Esta concepción monetarista conjugaba una tasa de cambio pautada sobre la base de una devaluación decreciente en el tiempo, con la apertura importadora (disminución de la protección arancelaria y paraarancelaria) y el libre flujo de capitales al exterior. La vigencia de una tasa de interés que sistemáticamente superó el costo de endeudarse con el exterior, determinó el comienzo de un agudo endeudamiento externo de las fracciones dominantes con el fin de valorizar estos recursos en el mercado financiero interno y remitirlos al exterior.

De esta manera, se dio curso a dos fenómenos que se agudizaron con el paso de los años: el endeudamiento externo del sector privado y la transferencia o fuga de capitales. El endeudamiento externo del sector público fue clave ya que puso a disposición las divisas necesarias para la transferencia de recursos al exterior y posibilitó un equilibrio de la balanza de pagos. Asimismo, varios grupos de empresarios se endeudaron enfrentando altas tasas de interés real, al mismo tiempo que perdieron la capacidad de fijación de sus precios frente a la competencia importadora, determinando una acentuada reducción de la rentabilidad y la imposibilidad de enfrentar sus obligaciones financieras.

Los efectos de la reestructuración económica asimétrica que venimos desarrollando, se expresaron a partir de una crisis financiera que irrumpió en 1980 con el cierre del Banco de Intercambio Regional (BIR) y la intervención del Banco Central a otras tres entidades bancarias: Banco Internacional, Banco Oddone y el Banco de los Andes (Castellani: 2009). En septiembre de ese año, con motivo de la celebración del día de la industria, las fracciones dominantes del capital -a través de las expresiones del presidente de la Unión de Industriales Argentinos y de la Sociedad Rural Argentina- adelantaron el fin de esta experiencia que se consumó en marzo de 1981 con la renuncia de Martínez de Hoz. Esta crisis produjo el aumento de las tasas de interés en el mercado internacional, el endeudamiento público, la devaluación, el incremento de la inflación y una crisis del sector externo. En este marco, comenzó un proceso de estatización progresiva de los pasivos privados externos a través de diversos subsidios a los deudores. Finalmente en el año 1982 se abrió otra etapa en la que continuó el endeudamiento externo, público y privado -como la fuga de capitales al exterior-, sobre la base de una política económica diferente que reconocía la transferencia de la deuda externa privada al Estado como uno de sus ejes prioritarios (Basualdo: 2006).

## La voz de industriales cordobeses frente a las reformas económicas

El programa económico y político de reestructuración de la economía estuvo centrado en tres objetivos claros: la contención de la inflación a partir de una redistribución regresiva del ingreso, una redefinición del papel del Estado en la asignación de recursos en beneficio de ciertas fracciones del capital y la dotación a la estructura económica de mayores niveles de “eficiencia” y competitividad. En concreto, esto significó la devaluación del tipo de cambio, la liberalización de los precios y el congelamiento de los salarios, una profunda reforma del sistema financiero y la apertura de la economía (Castellani: 2007). Presentamos a continuación los distintos posicionamientos y diagnósticos de los principales representantes de las asociaciones empresarias del sector industrial de la provincia de Córdoba en el marco de estas transformaciones.

En relación al régimen político instaurado por las FFAA, evidenciamos un claro apoyo del empresariado nacional y cordobés. Como se destaca en una nota en *La Voz del Interior* el 3 de septiembre de 1976, Mario Aguilar Benítez Vicepresidente de la Asociación de Industriales de Córdoba<sup>5</sup>, expresó,

En la profunda convicción de que nuestra República reencontrará el camino de su progreso, es que reafirmamos y proclamamos nuestra sincera disposición por colaborar con nuestro pueblo y gobierno en la magna tarea de reconstruir la Argentina que todos anhelamos<sup>6</sup>.

Este reconocimiento explícito en relación al autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” y al “restablecimiento del orden” emprendido por las FFAA, estuvo ligado a un autorreconocimiento por parte de lxs empresarixs como actores claves en dicha empresa inaugurada tras el Golpe de Estado. Como declara Elvio Venier, Presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de San Francisco, en una nota de *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1978,

<sup>5</sup> Hasta el momento no se ha podido reconstruir de manera completa qué empresas /entidades formaban parte de esta como así también de la Federación Industrial de Córdoba. Sin embargo sabemos que estas dos van a terminar confluyendo en la Unión de Industriales de Córdoba a mediados de los años 80.

<sup>6</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 3/09/1976, p.11.

Los industriales metalúrgicos de San Francisco y su zona de influencia, son conscientes de la responsabilidad que les toca asumir en el proceso de recuperación al que las Fuerzas Armadas están abocadas (...) No obstante esta situación de agudos problemas (...) se debe tener conciencia que la política económica formulada el 2 de abril de 1976, determinó cambios profundos en los diferentes ámbitos de actividad, con el propósito de revertir la grave crisis que estaba deteriorando al país<sup>7</sup>.

A la par de este apoyo en términos políticos, en materia de transformaciones económicas podemos observar a lo largo del proceso una constante incertidumbre sobre las políticas industriales concretas que llevó a cabo el nuevo equipo económico. Esta situación se vio clarificada, en términos del discurso empresarial local, a partir de la profundización del modelo económico desde 1979. El 2 de septiembre de 1976 Jaime Roca, presidente de la Asociación de Industriales de Córdoba (en adelante ADIC) declaró en una nota para *La Voz del Interior* que dicha entidad “ha hecho aportes concretos y propuestas en distintos campos (...) el gobierno aún no ha clificado la estrategia de desarrollo industrial que seguirá”<sup>8</sup>. Asimismo, es posible visibilizar algunas advertencias sobre el impacto que comenzaban a generar las primeras políticas económicas en relación a la contención del mercado interno vía congelamiento de los salarios, liberación de precios y el principio de la apertura económica. En este sentido, Jaime Roca mencionaba en *La Voz del Interior* en el año 1976 que “la reactivación por el lado de la demanda debería también descartarse atento a que la contención de los salarios nominales por el momento está siendo utilizada para controlar la inflación.” A ello el dirigente empresarial agregaba el hecho de que estos elementos hacían “que el mercado interno evolucione lenta y gradualmente o se estanque, lo que lleva a que los empresarios que dependen del mercado interno tengan una expectativa cautelosa y de espera sin pensar en planes de expansión de la capacidad productiva.” Finalmente, Roca concluye:

Únicamente los sectores ya vinculados a la exportación o que pueden iniciar operaciones más o menos de inmediato, tienen perspectivas de corto plazo algo favorables. Además el gobierno no ha implementado ninguna política interna de fomento de las inversiones privadas que puedan hacer pensar en una reactivación, la política impositiva con los impuestos

<sup>7</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1978, p. 24.

<sup>8</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1976, p.8.

de emergencia y aumento de la presión fiscal tienden a desalentar a los empresarios<sup>9</sup>.

A partir de la sanción de la nueva Ley N° 20.560 de Promoción Industrial en el año 1977 y sus posteriores modificaciones durante el período, observamos un descontento generalizado del empresariado industrial cordobés, principalmente frente al tratamiento igualitario de los capitales extranjeros y nacionales. Para lxs empresarixs cordobeses esta ley presentaba un escenario de supuesta igualdad de condiciones frente a actores cuyas realidades y posibilidades de desarrollo económico eran realmente desiguales. En este mismo sentido, cabe mencionar que el empresariado cordobés nucleados fundamentalmente en ADIC y en la Federación Industrial de Córdoba venían demandando al Estado Nacional desde comienzos de los años '70, políticas específicas de promoción industrial para el desarrollo del interior del país. Entre ellas destacaban la necesidad de una política de descentralización industrial que acabara con la situación de "colonialismo interno" por parte de Buenos Aires y la zona del Litoral sobre las restantes regiones del país. Frente a esta situación sostenían que las empresas del interior debían recibir compensaciones por sus mayores costos de producción. No obstante estos reclamos, la nueva ley de Promoción Industrial dejó sin respuestas a las demandas de los industriales del interior.

Para los industriales cordobeses la nueva normativa no hizo más que profundizar las desigualdades regionales en materia industrial y no en función de los grados de desarrollo, necesidades y realidades, al continuar promocionando los sectores de actividad que concentraban el crecimiento económico. Como explicitaba Jaime Roca en una nota a *La Voz del Interior* en 1977

El espíritu de la ley de Promoción Industrial resulta aún más impreciso y débil que la anterior. La ley incluye beneficios novedosos como la aceptación de patrones de depreciación acelerada en las empresas beneficiarias y se insinúa un principio de automaticidad en el procedimiento administrativo de los proyectos. Pero hay grandes omisiones que estimamos van a contribuir a que las deformaciones de la estructura económica persistan en el tiempo. Por ejemplo, el hecho de que la promoción sectorial prevelezca sobre la regional, ya está indicando que la zona portuaria metropolitana seguirá creciendo más que el interior puesto que los criterios de

<sup>9</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1976, pp.8-15.

selección están en función de la actividad que despliega la empresa y no de su ubicación geográfica<sup>10</sup>.

En el mismo sentido se expresaba la Federación Industrial de Córdoba en un documento publicado en *La Voz del Interior* con la firma de su presidente, Roberto Peretti, con motivo del día de la industria el 2 de Septiembre de 1977. Para la entidad,

No cabe duda sobre la permanencia de los factores concentradores de la economía y de la industria en torno al Puerto y áreas adyacentes. Consideramos que la política de descentralización industrial no tiene aún la firmeza necesaria como para originar variantes importantes en la situación actual<sup>11</sup>.

Con la Reforma Financiera ya en marcha, pudimos advertir en el discurso de algunos sectores empresariales una situación de crisis en ciertas ramas de actividad a partir de un fuerte proceso de devaluación de la moneda local, lo que generó el encarecimiento de los insumos importados indispensables para la producción. En este sentido, el diagnóstico relatado por Juan Valentínuzzi, presidente de la Cámara de Industriales del Calzado para *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1978, es altamente ilustrativo:

La libre fluctuación del dólar generó en el sector una paridad cambiaria desarticulada y alza del precio de los principales insumos hasta un 40%. Se hace necesario ya adoptar las medidas que traigan tranquilidad a este sector empresario, principal consumidor de mano de obra femenina y que es además una industria de mucho uso familiar<sup>12</sup>.

El inicio de políticas tendientes a la apertura de la economía -como la liberalización creciente de algunas tasas aduaneras- tuvo un impacto negativo en la industria local por la falta de competitividad. Los dichos de Elvio Venier, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de San Francisco, para *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1978, resultan sumamente elocuentes:

---

<sup>10</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1977, p.3.

<sup>11</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1977, p.19.

<sup>12</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1978, p.23.

Las expectativas de decadencia del mercado y la importación de productos extranjeros facilitada por la política de aranceles aduaneros reducidos tanto por los beneficios que los países extranjeros brindan a sus exportaciones, agravan considerablemente este panorama<sup>13</sup>.

En este sentido, si bien reconocemos una continuidad en el sostenimiento del programa político emprendido por las FFAA en relación al “restablecimiento del orden”, podemos observar posicionamientos críticos frente a las políticas económicas por los efectos negativos que estaban generando en la estructura productiva local. Lelio Lambertini, dirigente de la Federación Industrial de Córdoba advirtió en *La Voz del Interior* del 3 septiembre de 1980 que,

No podemos decir que estamos conformes hoy, ya que consideramos muy seria y comprometida la situación de muchas empresas industriales de Córdoba (...) Somos hombres que apoyamos los enunciados del Proceso de Reorganización Nacional, como al Proceso mismo, pero ser complacientes por el solo hecho de compartir una filosofía, un principio, tanto económico, social o político no aporta nada a ese Proceso<sup>14</sup>.

A partir de la apertura económica del mercado de bienes y capitales en 1979, se vislumbran en algunos discursos empresariales una situación de crisis que comenzaban a atravesar ciertas ramas del sector industrial cordobés. De esta manera, Francisco Sánchez, presidente del Consejo de la Industria de Córdoba sosténia para *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1979 que,

Nosotros no nos oponemos a la apertura de la economía, lo que nos preocupa es la forma de transitar hacia ella; nos preocupa esta apertura sin un continuado crecimiento (...) la apertura en estas condiciones se torna en una amenaza cierta para el sector industrial que representamos, lo que supone un innecesario riesgo en momentos en que vivimos una instancia particularmente favorable con el país rescatado por sus Fuerzas Armadas para la paz, la democracia y la libertad (...). La baja utilización de la capacidad instalada, la reducción de las dotaciones de personal, el aumento de costos, la elevada incidencia financiera y la presión fiscal junto a la competencia de productos importados son las causas de deterioro de la industria local<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1978, p.24.

<sup>14</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 3/09/1980, p.9.

<sup>15</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1979, pp.8 y 13.

Abonando a ello, el Presidente de ADIC Jaime Roca, describía el 9 de septiembre de 1979 en *La Voz del Interior* que,

La apresurada apertura de nuestra economía con propósitos antiinflacionarios ha llevado a numerosas industrias a una situación delicada. El mercado interno principal destinatario de la industria nacional, se ve así doblemente restringido por la competencia externa que incluso apela a menudo al dumping de precios y por el debilitamiento de la capacidad adquisitiva interna de la población<sup>16</sup>.

En este marco de transformaciones económicas, hacia 1979 se instauró un régimen especial de reconversión de la industria automotriz, mediante la Ley N° 21.932. Con ella se autorizaron, por un lado, importaciones de automotores con aranceles elevados pero decrecientes; por otro lado, se habilitó la importación de autopartes mediante la fijación de porcentajes crecientes del valor de los vehículos. Esto inició un proceso de expulsión de las empresas proveedoras de autopartes a las terminales, lo que afectó considerablemente a la provincia de Córdoba. Con la intensificación de políticas liberalizadoras, fue notoria la reducción de la participación de las industrias manufactureras en la provincia de Córdoba. Así, se vio altamente afectado el sector automotriz a raíz de que las importaciones, tanto de bienes terminados como de autopartes, crecieron significativamente. A pesar de que, como reconoce Almada, desde 1981 la industria de autopartes volvió a conformarse en una actividad económicamente protegida, “quedó abierta la importación de partes. Esto contribuyó a que los componentes de producción nacional fueran disminuyendo cada vez más (por las dificultades de competir con los productos importados), con el consecuente cierre de talleres industriales, y la destrucción de sus puestos de trabajo” (2016, 62).

En este sentido, las palabras del presidente del Consejo Coordinador de la Industria de Autopartes, Roberto Avalle, el 2 de septiembre de 1982 en *La Voz del Interior* dan cuenta del impacto de las medidas en el rubro automotriz en la provincia:

El sector se encuentra trabajando en niveles cercanos al 40% de su capacidad, [a raíz de] la aplicación de la legislación vigente y de la política económica implementada en los últimos años; y que ha provocado el cierre

<sup>16</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 9/09/1979, p.5.

silencioso de numerosos pequeños y medianos establecimientos fabriles (...). Con el nuevo régimen de la industria automotriz, las terminales han optado por incorporar autocomponentes de otra procedencia<sup>17</sup>.

Como consecuencia de este proceso de apertura económica indiscriminada, se evidenció una expulsión de amplias franjas de la burguesía nacional, incluso de empresas extranjeras que no adscribían a las pautas económicas. Las fracciones dominantes se expandieron a través de la transferencia de capital fijo, la desaparición de empresas en la economía real y, especialmente, por la apropiación de una renta financiera. Esto les permitió convertirse en los principales destinatarios de las transferencias de ingresos provenientes de la pérdida de participación de los asalariados y de las fracciones empresariales más endeble (Basualdo: 2003; Castellani: 2007; Schorr: 2013) En este sentido, los miembros de la Cámara de la Madera de la provincia se expresaban en *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1981, sosteniendo que el “quiebre-cierre de empresas y un creciente desempleo masivo no son sino tristes exteriorizaciones de un proceso que debe ser modificado rápida y profundamente”. La Cámara se pronunciaba así por una “reforma del sector financiero que elimine la actividad especulativa, ponga el ahorro al servicio de la producción, restableciendo así la función productiva que le corresponde a dicho sector”<sup>18</sup>. Asimismo, el 1 de septiembre de 1983 en *La Voz del Interior*, La Federación Industrial indicó los “graves errores cometidos en la política cambiaria, financiera y arancelaria, que llevaron a la quiebra o desaparición de numerosas industrias”<sup>19</sup>.

En este contexto, en septiembre de 1981 el Ministro de Economía de la provincia, Rubén Poncio, manifestó en *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1981 que,

La provincia no puede por sí sola determinar su propio perfil industrial, puesto que tiene que compatibilizarlo con el programa que al respecto se impone a nivel nacional. (...) En el orden local, medidas de índole financiero (como el refinanciamiento de hasta el 100% de los pasivos empresariales con el Banco de la Provincia de Córdoba) y de índole tributaria como la ley recientemente sancionada (que establece un sistema de refinanciación de deudas fiscales) se instrumentaron en apoyo de los sectores

<sup>17</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1982, p.9.

<sup>18</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1981, p.5.

<sup>19</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1981, p.9.

económicos, tendiendo a brindar una mejora relativa a las empresas hasta el momento en que la recuperación de la demanda les permita mejorar su situación económica-financiera<sup>20</sup>.

Como contrapartida de este análisis realizado por el Poder Ejecutivo provincial, distintas entidades gremiales industriales pusieron de manifiesto la clara existencia de un cuadro de crisis aguda en el sector. Como describen los representantes de ADIC, J. Roca y José Ignacio Castro en *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1979,

Todos los indicadores conducen a la conclusión de que la industria argentina, y en particular la de Córdoba, está ingresando en un cuello de botella cuya salida no se avizora claramente. Por el contrario, el alto grado de capacidad instalada ociosa y las políticas arancelarias, impositiva y cambiaria de acentuado signo negativo se erigen en factores adversos de nada fácil superación. (...) En los últimos años en el país la actividad industrial ha sufrido una sensible disminución de la ocupación y aún está lejos de alcanzar niveles como los de 1972, (...) al reducirse el número de empresas, éstas podrán tener una producción individual mayor, pero inferior en el conjunto. (...) Globalmente en el país la ocupación industrial ha disminuido sensiblemente desde 1973 hasta hoy, pasando ese volumen al sector de los servicios<sup>21</sup>.

Dos años después, los dichos de Jaime Roca sobre la situación industrial de Córdoba resultaban alarmantes, reconociendo en *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1981 que, a partir de 1978,

Se somete a la industria argentina a una humillante y desleal competencia externa irrestricta en un contexto mundial de proteccionismo generalizado, rebajando desordenadamente y apresuradamente la estructura arancelaria y retrasando artificialmente el tipo de cambio a menos de la mitad de su valor. Llegamos así a 1981 con una industria postrada, que no sólo ha perdido sus mercados externos y su mano de obra calificada, sino también su capital propio<sup>22</sup>.

Un estudio en base a los Censos Nacionales Económicos demuestra una reducción del número de establecimientos industriales en la provincia de Córdoba, exceptuando los casos de los sectores “productos quími-

<sup>20</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1981, p.6.

<sup>21</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1979, p.8.

<sup>22</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1981, p.2.

cos, del caucho y plásticos y derivados del petróleo” y “maquinarias y equipos y otras industrias”. Para el caso de las industrias alimenticias, situadas fuera de la capital es posible observar una tendencia a la concentración de la producción, al tiempo que se produce un desplazamiento de aquellas actividades orientadas hacia el mercado interno, por nuevas con posibilidad de exportación (Almada: 2016). Algunas manifestaciones sobre este punto se hicieron notar en los representantes de la Cámara de Industriales de la Confeción y Afines de la provincia Elías Alaye y Alfredo Auad Juri, el 2 de septiembre de 1979 en *La Voz del Interior*, cuando remarcaban que “entendemos como principio que si un grueso sector de la población no tiene poder adquisitivo, dado el elevado costo de vida, tenemos un receso de colocación y cuesta enorme esfuerzo ubicar el producto, en relación a 1978”<sup>23</sup>. Asimismo, Elvio Domingo Venier, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de San Francisco y presidente de La Federación Industrial de Córdoba, mencionó la coyuntura crítica que se registraba en el polo industrial del este cordobés el 2 de septiembre de 1982 en *La Voz del Interior*, diciendo que “el nivel ocupacional en la zona se redujo más del cuarenta por ciento desde el 1º de enero de 1978 a la fecha, y las empresas mantienen hoy ocioso el sesenta por ciento de su capacidad instalada.”<sup>24</sup> Este diagnóstico de crisis expuesto por algunas ramas de actividad del sector industrial se mantuvo hasta el final del período dictatorial.

## A modo de cierre

Como desarrollamos en estas páginas, este proceso de reestructuración económica instaurado por el terrorismo de Estado que dio inicio a un nuevo Régimen de Acumulación sobre la base de la valorización financiera del capital, fue gestado y mantenido por la dictadura, continuando aún después de la recuperación democrática. De esta manera, consideramos que no se trató únicamente de una apertura externa asimétrica del mercado de bienes de la economía local, sino también de una apertura específica del mercado de capitales que el Estado modeló en función de los intereses y la expansión de las fracciones dominantes locales y el capital financiero internacional. La desindustrialización fue progresiva durante esta etapa por varios factores. Entre los más regresivos podemos nombrar la perdi-

<sup>23</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1979, p.3.

<sup>24</sup> *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1982, p.8.

da de incidencia en el valor agregado total, una acentuada reducción del espectro productivo e integración local de la producción, la repatriación de capital extranjero industrial, la concentración de la producción sectorial en un reducido conjunto de firmas, etc. (Basualdo: 2006; Castellani: 2009; Schorr: 2013). Como dan cuenta lxs autorxs recuperadxs en este capítulo, el inicio de este nuevo Régimen de Acumulación produjo una concentración y centralización de la industria. Las políticas estatales en materia industrial beneficiaron a ciertas ramas de actividad consideradas como estratégicas para el desarrollo del complejo militar industrial, como fueron la siderurgia, el papel, el cemento y la petroquímica, entre otras (Castellani, 2009, 49-50).

En este contexto, las nuevas regulaciones estatales en materia económica -a través de diversos decretos y leyes- sentaron las bases necesarias para poner en funcionamiento este Régimen de Acumulación. En esta primera aproximación podemos observar que en la provincia de Córdoba hubo una adhesión a las políticas nacionales a través de las regulaciones provinciales. No obstante, creemos relevante tener en cuenta que si bien las características regionales que asume un Régimen de Acumulación en un espacio determinado “son resultado de la dinámica que induce el modelo dominante a nivel nacional, su configuración específica a escala sub-nacional también lo es de causas internas referidas a las características físicas y a la evolución histórica anterior, tanto como al juego de las fuerzas político-sociales locales entre sí y en su vinculación con el bloque dominante a nivel central” (Morón y Caro, 2013, 93-94).

Por otro lado, es posible vislumbrar de qué manera el proyecto de reestructuración política y social llevado a cabo por las FFAA tuvo un claro apoyo por parte de las principales asociaciones empresarias cordobesas. Las mismas acompañaron públicamente a las políticas de “reorganización” del orden político, social, disciplinar y laboral, a partir de un discurso que diferenciaba, por un lado, la necesidad del restablecimiento aparentemente disuelto, y por el otro, una reestructuración en materia económica. Sin embargo esta última fue alejada desde el principio, a medida que las políticas económicas se consolidaban, algunos grupos empresarios fueron restando apoyo a las mismas. Si bien excede a lo desarrollado en el presente capítulo -y planteado a modo de hipótesis para profundizar en futuras investigaciones-, creemos que esta diferenciación en los posicionamientos pudo estar vinculada al autorreconocimiento por parte de dicho empre-

sariado como un actor político clave en el proceso de “reorganización nacional” comandado por las FFAA. Como se reconocía desde la creación de la APEGE en 1975, el empresariado -al ver amenazados sus intereses ante el avance en las conquistas laborales por parte de los trabajadores- había sido convocado a tomar una activa participación en la recomposición de un modelo de país. Sin embargo, a medida que la intervención estatal fue consolidándose en materia económica, observamos un alejamiento de estos actores sobre las que habían sido sus principales demandas (menor intervención estatal y una liberalización de la economía). De esta manera, el período dictatorial finalizó con fuertes críticas y advertencias por parte de ciertas ramas de la actividad industrial, en cuanto al impacto negativo de las políticas económicas en el sector.

Asimismo creemos importante destacar que, en las fuentes analizadas, representantes de la Federación Industrial de Córdoba y la Asociación de Industriales de Córdoba -fundamentalmente sus directivos- fueron los principales voceros de la situación del sector en la provincia durante todo el período analizado. No obstante, a partir de la profundización del modelo económico liderado por el gobierno dictatorial, comenzaron a aparecer otras voces en la prensa local de ciertas ramas de la actividad industrial. Estas referenciaban principalmente a la situación crítica que atravesaban sus establecimientos, lo que nos permite realizar una diferenciación explorativa de sectores ganadores de perdedores.

Finalmente, este primer acercamiento a la dimensión económica de la última dictadura cívico militar en Córdoba, nos genera nuevos interrogantes en relación a los actores que estamos analizando: cuáles son las voces hegemónicas representadas en los discursos, a qué fracciones de capital representan, qué relación tienen con el empresariado nacional y sus estructuras de representación; entre otras cuestiones que consideramos relevantes para aportar a la comprensión de la articulación entre lo regional y lo nacional en el estudio de los procesos políticos económicos.

## **Bibliografía**

- Almada, J. (2016). *Intervenciones estatales y configuración del mercado de trabajo en Córdoba. Las gobernaciones de Eduardo Angeloz (1983-1995)*, Trabajo Final de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, inédita.

Aruguete, E. y Basualdo, V. (2007). *Argentina: de la dictadura militar a la crisis, 1976-2001. Una mirada desde la historia económica*, CePA- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Basualdo, E. (2006). *Estudios de historia económica Argentina: desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Basualdo, E. (2007). “Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía, en *Documento de Trabajo, 1, Maestría en Economía Política Argentina Área de Economía y Tecnología de la FLACSO*, Buenos Aires.

Basualdo, E. (2013). “El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación del capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores”, en Verbitsky, Horacio y Juan Pablo Bohoslavsky (Eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 81-99.

Castellani, A. (2007). “Intervención económica estatal y transformaciones en la cúpula empresaria durante la última dictadura militar (1976-1983)”, en Clara E. Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (Comps.) *Argentina, 1976: Estudios en torno al golpe de Estado*, Fondo de Cultura Económica /Colegio de México, México.

Castellani, A. (2009). *Estado, empresas y empresarios: la construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989*, Prometeo, Buenos Aires.

Dossi, M. (2010). *La construcción de la representación y de la acción corporativa empresarial en las asociaciones empresariales. Un estudio de la Unión Industrial Argentina a partir de la articulación de la dimensión organizacional, estructural y política en el período 1989-2003*, Tesis Doctoral en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Académica Argentina, inédita.

Dossi, M. y Lissin, L. (2011). “La acción empresarial organizada: propuesta de abordaje para el estudio del empresariado”, *Revista Mexicana de Sociología*, volumen 73 (3), julio-septiembre 2011, pp. 415-443.

- Heredia, M. (2015) *Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos)*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Morón, S. y Caro, R. (2013). “Régimen Social de Acumulación: historia política y económica de un concepto”, en Morón, Silvia y Roitman, Susana (Comps.), *Procesos de acumulación y conflicto social en la Argentina contemporánea*, Universitas, Córdoba.
- Nápoli, B. Perosino, M. C. y Bosisio, W. (2014) *La dictadura del capital financiero. El golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Continente, Buenos Aires
- Rapoport, M. (2013). *En el ojo de la tormenta. La economía política argentina y mundial frente a la crisis*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Recalde, H. (2013). “Supresión de los derechos de los trabajadores”, en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. (Eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 255-272.
- Schorr, M. (2013). “El poder económico industrial como promotor y beneficiario del proyecto refundacional de la Argentina (1976-1983)”, en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. (Eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 275-297.